## Junta de Andalucía

#### MODELO DE CUADERNO DE EXPLOTACIÓN (\*)

#### NORMATIVA REGULADORA

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

ORDEN APA/326/2007 de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios.

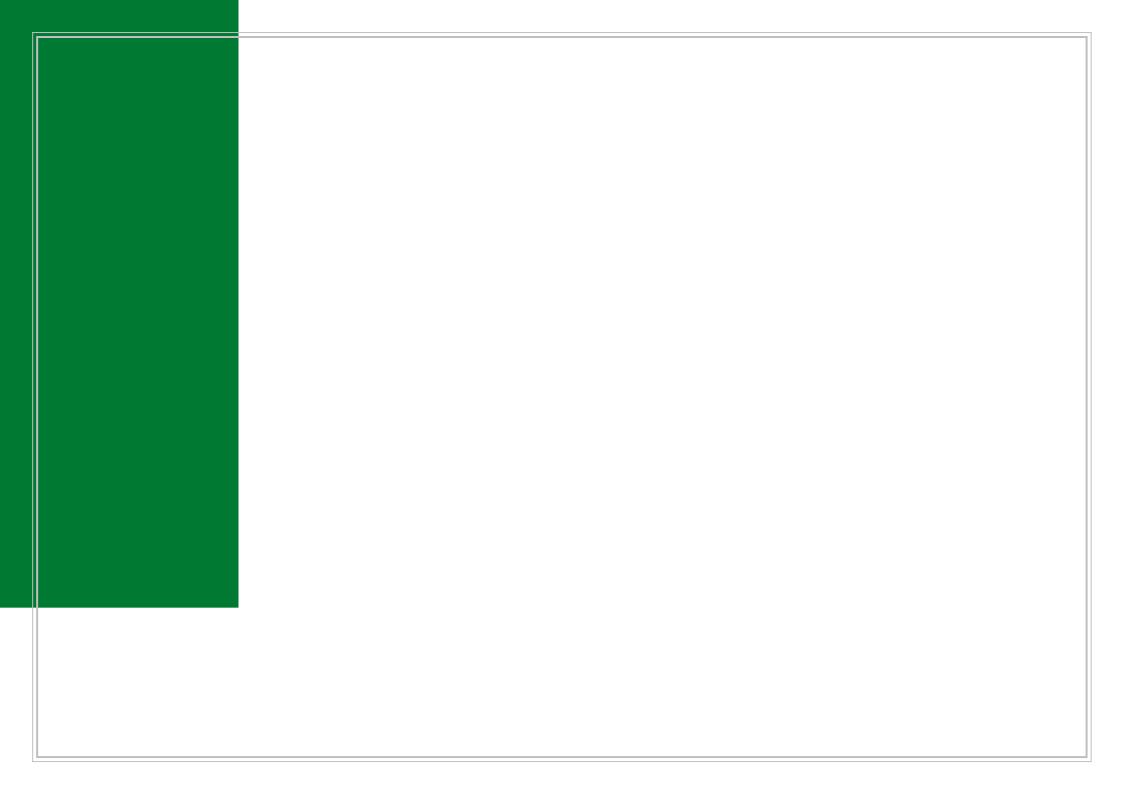
Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.

(\*) Formato de cuaderno orientativo, elaborado por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados para dar cumplimiento a los requisitos de registro documental contemplados en la normativa reguladora mencionada.



#### JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO \_\_\_\_/\_\_\_/

1.1 D	ATOS GENERA	ALES DE LA EXPL	OTACIÓN				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:						NIF:	
Nº Registro de Explotaciones Nacional:		Nº Registro de	e Explotacione	es Autonó	ómico:		
Dirección:		Localidad:		C. Posta	al:		Provincia:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	:		e-mail:			
TITUL	AR O REPRESE	ENTANTE DE LA EX	PLOTACIÓN	I			
Nombre y apellidos:					NIF:		
Dirección:		Localidad: C. Postal:			tal:		Provincia:
Tipo de representación:	Teléfono:		e-mail:				
			Firm	o del titul	lor o re	enracantanta	de la explotación (1)
			1 1111	ומ עכו נונעו	ilai o ic	presemanic	de la explotación
			Fech	na:			

(1) La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.

71	IN	תד	DI	DNI	ו תח	1116	תו
Ш		IΑ	HI.	AN	IIAI		IA
v					<i>                                      </i>		

Explotación/ Titular de la explotación:		AÑO:
	1. INFORMACIÓN GENERAL	

1.	1.2 PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS (1)										
Nº de	Nombre y apellidos/ Empresas de servicios		Nº Inscripción		Tipo de carné <sup>(2)</sup>						
orden		NIF	ROPO / nº carné	Básico	Cualif.	Fumig	Piloto	Asesor (2)			

	1.3 EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN									
N° de orden	Descripción del equipo (3)	N° inscrip. ROMA <sup>(4)</sup>	Fecha de adquisición	Fecha de la ultima inspección						

1.4 ASESOR, AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN						
Nombre o razón social	NIF	Nº de identificación	Tipo de explotación <sup>(5)</sup>			

Hoja nº	de
---------	----

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Rellenar lo que proceda.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Marcar con una cruz.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.

JUNTA	DE	ANDA	LUCIA
-------	----	------	-------

Explotación/ Titular de la explotación:	
---	--

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

	2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y AGRONÓMICOS DE LAS PARCELAS														
				REFER	ENCIAS SIGI	PAC				DATOS AGRONÓMICOS			SISTEMA DE		
N° DE ORDEN (¹)	Código Provincia	Término municipal (código y nombre)	Código Agregado	Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Uso SIGPAC	Superficie SIGPAC (ha)	Superficie Cultivada (ha)	Especie	Variedad (3)	Secano/ Regadío <sup>(4)</sup>	Aire libre o protegido (5)	ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS <sup>(2)</sup>

Hoja n	ı°	de	
	-		

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.

 $<sup>^{3}</sup>$  Si se trata de una variedad genéticamente modificada, añadir las siglas OGM.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Secano (SEC), aspersión (ASP), goteo o localizado (LOC), por gravedad (GRA).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Aire libre (AL), malla (M), cubierta bajo plástico (BP), invernadero (INV)

JUNTA	DE	AND	ALU	CIA
-------	----	-----	-----	-----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,	PESCA, AGUA Y DESARROLLO
RURAL	AÑO:

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

	2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS							
	Cul	tivo	Puntos de		e agua procedente das para consumo	Parcelas en zonas	s específicas <sup>(2)</sup>	
Id. parcelas (1)	Especie	Variedad	Incluido en la parcela (SI/NO)	Distancia (m) <sup>(3)</sup>	Coordenadas UTM <sup>(4)</sup>	Denominación <sup>(5)</sup>	Totalmente (SI/NO)	Parcialmente (SI/NO) <sup>(6)</sup>

Hoja nº	de
---------	----

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

 $<sup>^{\</sup>rm 3}$  Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Campo voluntario.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo de agua.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

#### JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Explotación/ Titular de la explotación:	AÑO:	

#### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

	3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA											
	Cul	ltivo		Superf.	D 11			Producto Fito	sanitario			
Id. Parcelas (1)	Especie	Variedad	Intervalo de fechas <sup>(2)</sup>	tratada (ha)	Problema fitosanitario	Aplicador (3)	Equipo (4)	Nombre Comercial / Sustancia activa	Nº Registro	Dosis (kg/ha o l/ha)	Eficacia <sup>(5)</sup>	Observaciones

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Indicar buena, regular o mala.

J	U	'n	TA	DE	AN	DA	<b>L</b> U	CIA
J	U		I / N	VL	/ 1 1 1	ווע	LU	CIII

Explotación/ Titular de la explotación:	AÑO:	
<u> </u>		

#### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

#### 3.1. bis REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS POR PARCELA (SOLAMENTE PARA CULTIVOS Y SUPERFICIES OBJETO DE ASESORAMIENTO)

	(2000)														
CUL	TIVO	DAT	OS DE LA P.	ARCELA	PLAGA A CONTROLAR		PLAGA A CONTROLAR  ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN		ALTERNATIVAS QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN				Eficacia de la intervención		
Especie	Variedad	Id. parcelas	Superficie cultivada (ha)	Superficie tratada (ha)	Plaga	Justificación de la actuación (Superación de umbrales, condiciones meteorologicas, etc.)	Tipo de medida	Intensidad de la medida (Nº de trampas, nº de difusores, etc.)	Fecha de actuación	Nombre comercial / Sustancia activa	Número de registro	Dosis utilizada (1 ó kg. / ha)	Fecha de actuación	(Buena, regular o mala)	Observaciones

VALIDACIÓN INTERMEDIA Firma							
Asesor:							
Nº Inscripción ROPO:							
Fecha:							

<u>VALIDACIÓN FINAL</u>	
Firma	
Asesor:	
Nº Inscripción ROPO:	
Fecha fin de campaña:	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

- 1						
- 11	ΙД	DE		ПΙΔ		ГІД
		HIL	$\Delta$	ша		
v			/ 1 1 1	IVIL	LU	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA	, PESCA, AGUA Y DESARROLLO
RURAL	AÑO:

#### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.2 REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA											
	$APLICA\ TRATAMIENTO: \Rightarrow SI \ \Rightarrow NO^{(1)}$										
Fecha de siembra		Cultivo		Superficie	Cantidad	Producto fitosanita	rio				
	Id. parcelas (2)	Especie	Variedad	sembrada (Ha)	de semilla (Kg)	Materia activa / Nombre comercial	Nº registro				

	3.3 REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA (en producto vegetal)								
	$APLICA\ TRATAMIENTO: \Rightarrow SI \Rightarrow NO^{(1)}$								
	Producto	Duahlamátiaa	Cantidad de	Producto fitosanitario					
Fecha	vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	prod. veg. tratado (Tm)	Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Marcar con una cruz.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

- 51						11/415
- 11			IIL		1141	
- 11		10		$\Delta$		111117
U	UII			/ 1   1	PILL	UC1A

CONSEJERÍA DE AGRICULTUI	RA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO
RURAL	AÑO:

#### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

	3.4 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO									
	$APLICA\ TRATAMIENTO: \Rightarrow SI \Rightarrow NO^{(1)}$									
		Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m³)	Producto						
Fecha	Local tratado (tipo y dirección)			Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)				

# 3.5 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE APLICA TRATAMIENTO: ⇒ SI ⇒ NO (1) Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula) Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula) Volumen tratado (m³) Nombre comercial Nº Registro Cantidad utilizada (kg o l)

<sup>1</sup> Marcar con una cruz.

				1141	
HINTA	nc	AN	$\mathbf{n}\mathbf{n}$	пп	n
					$\mathbf{a}$
<b>JUIII/</b> 1	- D-L	/ 1 1 1	$\nu \iota$		

CONSEJERÍA DE AGRICULTUR	A, PESCA, AGUA Y DESARROLLO
RURAL	AÑO:

### 4. REGISTRO DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN CASO DE HABERSE REALIZADO

Fecha	Material analizado <sup>(1)</sup>	Cultivo o cosecha muestreado/s <sup>(2)</sup>	N° Boletín de análisis	Laboratorio (Nombre y dirección)	Sustancias activas detectadas

<sup>1</sup> Indicar vegetal, tierra o agua.

Hoja n° d€	•
------------	---

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En caso de cultivos, indicar el número de orden de las parcela/s muestreadas.

Jl	JП	ITA	DE	AN	DAl	LUCIA
•						

CONSEJERÍA DE AGRICULTUR	A, PESCA, AGUA Y DESARROLLO
RURAL	AÑO:

#### 5. REGISTRO DE COSECHA COMERCIALIZADA

		Cantidad de	Nº de orden	Nº de albarán	Nº de		Cliente		
Fecha	Producto	producto (kg)	parcela/s de origen <sup>(1)</sup>	o factura <sup>(2)</sup>	lote <sup>(2)</sup>	Nombre o razón social	NIF	Dirección	Nº de RGSEAA <sup>(2)</sup>

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  Número de orden según la relación correspondiente en la hoja de identificación de parcelas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Campo voluntario.

JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE AGRICUI
Explotación/ Titular de la explotación:	RURAL

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, I	PESCA, AGUA Y DESARROLLO
RURAL	AÑO:

#### 6. REGISTRO DE FERTILIZACIÓN (OPCIONAL [EXCEPTO ZONAS VULNERABLES])

Fecha (puntual o intervalo)	Referencia SIGPAC (1)			Referencia SIGPAC (1)				Referencia SIGPAC (1)				Referencia SIGPAC (1)				Referencia SIGPAC (1)				Referencia SIGPAC (1)				Referencia SIGPAC (1)			Referencia SIGPAC (1)				Referencia SIGPAC (1)			Referencia SIGPAC (1)			Referencia SIGPAC (1)			s/R	Cu	ltivo	Producc (kg/ha		Tipo de abono/ producto (2)	Nº de albarán	Riqueza N/P/K (2)	Dosis N (kg/ha, m³/ha)	Tipo de fertilización	Observaciones
	Prov.	Mun.	Pol.	Par.	Rec.			Especie	Variedad	Estimada	Final																																							

- (0) El registro de fertilización nitrogenada se irá cumplimentando conforme se vayan llevando a cabo las operaciones de abonado en el plazo de 15 días desde la finalización de las mismas.
- (1) Se podrán sustituir los datos SIGPAC de las parcelas por un nº de orden a indicar en la columna Prov., y anexar a este documento un listado con la relación de las parcelas a las que se hará referencia con su correspondiente nº de orden.
- (2) Indicar el tipo de abono y riqueza según lo recogido en la etiqueta o documento de acompañamiento. La normativa de referencia a estos efectos es el Reglamento (CE) 2003/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Octubre de 2003, relativo a los abonos, y el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes). Cuando se utilicen otras sustancias orgánicas no incluidas en la citada normativa pero que tengan regulado su uso en superficies agrarias, indicar lo siguiente: (EB) estiércol de bovino, (EP) estiércol de porcino, (PP) purines de porcino, (G) gallinaza, (L) lodos tratados de depuradora, (EA) efluentes de almazara, (O) otros: en este último casa se recogerá información sobre la sustancia en concreto.
- (3) Indicar (F) Fertirrigación, (AF) Abonado de Fondo y (AC) Abonado de Cobertera.

Hoja nº	de
---------	----

#### JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

#### DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos 3 años los siguientes documentos, según proceda:

•	Facturas u otros documentos	que just	ifiquen la ado	quisición de los	productos fitosanitarios utilizados.

- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto

de recogida.

- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.

ATMIII	DF	ANDALUCIA	
3011111	νL	MIIDMLUCIM	

Explotación/ Titular de la explotación:	AÑO:
	-

#### 7. FERTILIZACIÓN

Plan de abonado de cultivos ( SI / NO )  $\,$ 

Fecha de entrada en vigor(\*):\_\_\_\_\_

Asesoramiento (SI/NO)

				7.1.	PLAN DE	ABO	NAD	O										
											UI	NIDAD	ES FER	TILIZA	NTES			
	CUL	CARACTE DE LA AP	CARACTERIZACIÓN DE LA APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL FERTILIZANTE			APORTADAS (2)				ACUMULADAS <sup>(2)</sup>			RECOMENDADA (2)		ADA	
Id. parcelas	Especie	Variedad	Fecha (1)	Superficie fertilizada (ha)	Nombre Comercial	N	P <sub>2</sub> 0 <sub>5</sub>	K <sub>2</sub> O	Dosis de fertilizante (Kg/ha)	N	P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	K <sub>2</sub> O	N	P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	K <sub>2</sub> O	N	P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	K <sub>2</sub> (
																	-	

<sup>(\*)</sup> En el caso de Ecorregímenes P3, P4 y P6 desde 01/09/2023

- (1) Consignar tantas fechas como aplicaciones se realicen en cada parcela
- (2) Expresadas en UFN = Kg/ha de Nitrógeno / UFP<sub>2</sub>O<sub>5</sub> ó Kg/Ha de P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> / UFK<sub>2</sub>O ó Kg/ha de K<sub>2</sub>O<sub>5</sub>

JUNTA DE ANDALUCIA Explotación/ Titular de la explotación:	CONSEJERÍA DE AGRICU RURAL	ILTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLOAÑO:
	8. RIEGO	
	Fecha de entrada en vigor <sup>(*)</sup> :	

	8. RIEGO							
Id. parcelas	Superficie regada (ha)	Sistema de Riego (1)	Fecha/Intervalo de riego	Volumen de riego (m³/ha)	Volumen acumulado (m³/ha)			

<sup>(\*)</sup> En el caso de ecorregímenes P3, P4 y P6 desde 01/09/2023

Hoja nº	de
---------	----

<sup>(1) 1.</sup> Superficie o Gravedad / 2. Aspersión Fija / 3. Aspersión móvil / 4. Microaspersión / 5. Nebulización / 6. Goteo / 7. Hidroponía a solución perdida /

<sup>8.</sup> Hidroponía con recirculación

JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DES				
Explotación/ Titular de la explotación:	RURAL	AÑO:			
9.	ECORREGÍMENES				

	9.1. (P1) / P	PRÁCTICA DE PA	ASTOREO EXTE	NSIVO (art. 30 RI	1048/2022)	
Id. del grupo de parcelas*	Referencia SIGPAC de la parcela o grupo de parcelas	Fecha inicio de pastoreo	Fecha fin de pastoreo	Especie animal que pasta	REGA	N.º animales desplazados al pasto

<sup>\*</sup> A cumplimentar para las parcelas o grupos de parcelas de pasto situadas a una distancia superior a 10 km de la ubicación de la instalación ganadera principal

<sup>\*</sup> Las parcelas de pastos que disten entre sí menos de 10 kilometros podrán ser consideradas como un grupo de parcelas

<sup>\*</sup>La anotación deberá realizarse a más tardar en el plazo de un mes tras la fecha de finalización del periodo de pastoreo

JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE AGRICU	LTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO
Explotación/ Titular de la explotación:	RURAL	AÑO:
9. E	CORREGÍMENES	

9.2. (P2/P2.1.) / PRÁCTICA DE SIEGA SOSTENIBLE EN PASTOS / ISLAS DE BIODIVERSIDA (art.31 RD 1048/2022)		IDAD										
						Superficie				Ot	ras activida	ides realizadas
Id. de parcelas	Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto	SIGPAC (ha)	Siega: 1	fecha de	cortes (1)	Laboreo (2)	Siembra (3)	Otras activ.de mantenimiento <sup>(4)</sup>

- (1) 3 cortes al año en explotaciones con más del 50% de pasto en altitud igual o inferior a 300 metros
  - 2 cortes al año en explotaciones de pasto con altitud mayor de 300 metros
- (2) indicar fecha
- (3) indicar fecha
- (4) indicar fecha y actividad que se lleva a cabo

#### 9.3. (P3/P4) / ECORRÉGIMEN ROTACIÓN Y SIEMBRA DIRECTA

Cumplimentar el apartado 7 y 8 del Cuaderno de Explotación

Hoja nº	de
---------	----

JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESO RURAL	CA, AGUA Y DESARROLL
Explotación/ Titular de la explotación:		AÑO:

#### 9. ECORREGÍMENES

9.4. (P6) / ECORR	ÉGIMEN DE ESPACIO	OS DE BIODIV	ERSIDAD:AP	LICACIÓN E	N CULT	IVOS B	AJO AGUA(*)
Id. Parcelas	Fecha de nivelación del terreno	Fecha de siem	bra en seco	Fecha de inun	ıdación		seca para tratamiento ida o fitosanitario
9.5. (P7) / PRÁ	CTICAS DE CUBIER	~		ÁNEAS O SEN	<b>IBRADA</b>	AS EN C	ULTIVOS
		LEÑOSO	OS (art. 42).				
II D 1	F 1 1 (1)	Anchura de la	Anchura libre	Mantenim	iento cubiert	ta por medi	os mecánicos
Id. Parcelas	Fecha de establecimiento <sup>(1)</sup>	cubierta (m)	proyección copa (m)	Siega	Desbro	ozado	Pastoreo <sup>(2)</sup>
9.6	5. (P8) / PRÁCTICA DI	E CUBIERTAS	INERTES DE	RESTOS DE	PODA (a	rt. 43)	
Id. Parcelas	Fecha de establecimiento(3)	Anchura de la	cubierta (m)	Anc	hura libre pr	oyección co	opa (m)

- (\*) Cumplimentar el apartado 7 y 8 del Cuaderno de Explotación
  (1) Fecha de establecimiento de la cubierta vegetal espontánea o sembrada con presencia viva sobre el terreno
- (2) En terrenos de elevada pendiente (≥ 10%) y bancales
- (3) Fecha de establecimiento de la cubierta inerte procedente de la trituración de los resto de poda sobre el suelo.

Hoja	nº	de
------	----	----

CA, AGUA Y D	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, A RURAL	ITA DE ANDALUCIA
AÑO:		ación/ Titular de la explotación:
umos)	OCIADAS (Manejo Sostenible de Insun	10. DETERMINADAS AYUDAS
	ENTOS FITOSANITARIOS	INFORMACIÓN SOBRE TRA
		nentar el apartado 3 del Cuaderno de Explotación
	FERTILIZACIÓN	INFORMACIÓN SO
		entar el apartado 7 del Cuaderno de Explotación
	DDE DIEGO	DIEODA A CIÓ
	BRE RIEGO	INFORMACIÓ nentar el apartado 8 del Cuaderno de Explotación